Digitized by the Internet Archive
in 2013

http://archive.org/details/oficioenviado00casaguat

El Sr. Subinspector Capitan General Gefe superior interino y Presidente de la Excma. Diputacion Provincial me ha pasado el oficio siguiente:

Illmo. Señor. = *Habiendo pasado á la Excma. Diputacion Provincial el oficio de V. S. Illma. de 27. del corriente, en que reclama la aprovacion del Arancel formado para los indios de este Arzobispado, y me debuelve las representaciones de los naturales de S. Cristoval Cascoy, Gotera, Santa Cruz y Santa Elena, que se pasaron á informe á V. S. Illma. por este Gobierno acordó la misma Diputacion contestar á V. S. Illma. que tiene nombrada una comision. de dos individuos para que exâmine la matèria á fin de lograr por este medio su mas pronta expedicion; y que se le manifestase que en atencion á las demóràs que aun podía sufrir el asunto y siendo indispensable tomar alguna medida provisional acerca de las representaciones con que diversos pueblos ocurrían, se ha providenciado la de que entretanto, los naturales paguen aquellos derechos que ellos y sus ayuntamientos proporcionen en un avenimiento racional con sus padres Curas, cuya resolucion coincide con la que V. S. Illma. manifiesta haber adoptado haciendo que satisfagan los derechos equivalentes al valor de las raciones y servicios que se les quitan* — *Y de conformidad con lo expuesto lo comunico á V. S. Illma. en contestacion al ci-*

*tado oficio.= Dios guarde á V. S. Illma. muchos años, Guatemala marzo 30. de 1821.= Illmo. Sr.=*Gavino Gainza.= *Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Fr. Ramon Casaus.*

Lo traslado á U. para que por su parte, y con aquella caridad y desinteres propios de su ministerio se preste al acuerdo equitativo de los derechos parroquiales que hayan de pagar los indios de ese Curato, atendida su pobreza y circunstancias miserables, mientras que pueda lograrse la aprobacion del arancel que en el preinserto oficio se refiere.

Dios guarde à U. muchos años. Guatemala 31. de marzo de 1821.

Fr. Ramon Arzobispo de Guatemala.